

COMUNICADO DESCUENTOS Y APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PERÍODO 2023-1

La María Cano en su propósito institucional, sigue comprometida con su comunidad educativa, ha considerado mantener los siguientes beneficios en el semestre **2023-1** a los estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado de las sedes Medellín, Cali, Neiva, Popayán y el campus Mariacano virtual, de manera que puedan continuar y avanzar en su proceso de formación, así:

1. Otorgar a todos los estudiantes un descuento especial **Más María Cano** para el semestre **2023-1**, del 7% en el valor de la liquidación de la matrícula, de los derechos pecuniarios del año 2023, pagando en el tiempo denominado como **pronto pago**, que se especifica en cada recibo. Este descuento, no es acumulable con otros descuentos y aplica para estudiantes de pregrado y posgrado. Igualmente, a través del Proceso de Atención Integral al estudiante (atencionestudiantes@fumc.edu.co), la María Cano quiere reiterar el acompañamiento y la capacidad de escucha a los estudiantes y sus familias para casos especiales con el fin de buscar las mejores alternativas que permitan la continuidad de los estudios.
2. No se harán cobros o recargos por pagos extemporáneos en la matrícula del período **2023-1**.
3. Autorizar un descuento del 30% para los derechos de grado en las ceremonias públicas o privadas que se realicen durante el período **2023-1**, las cuales atenderán a las directrices que imparta el Gobierno Nacional, Local o Regional, para la realización de actividades presenciales.
4. Para los diplomados como modalidad de grado de los programas de pregrado y posgrado se tendrá durante el período **2023-1** un descuento del 20% y para las demás modalidades de grado, el descuento será del 10%
5. Durante el **primer semestre 2023** los siguientes derechos pecuniarios tendrán un descuento del **10%** para la comunidad universitaria: expedición de certificados, duplicados de actas de grados, diplomas o certificados de formación continua, habilitaciones, supletorios e impresión de cartas descriptivas.
6. Mantener los convenios de descuentos vigentes con municipios, empresas y organizaciones que generan el acceso de la comunidad a la educación superior y que oscilan entre el 5% y el 20%. Estos convenios pueden ser consultados en: <http://www.fumc.edu.co/aspirantes/convenios-aspirantes/> Aplican para estudiantes de pregrado y posgrado, según se haya pactado con cada organización, cuentan con una tasa alta de cobertura debido a que un gran porcentaje de la comunidad universitaria en las 4 sedes y en el campus Mariacano virtual, es beneficiada con esta política de descuentos de la María Cano. Estos beneficios no son de aplicación retroactivos.

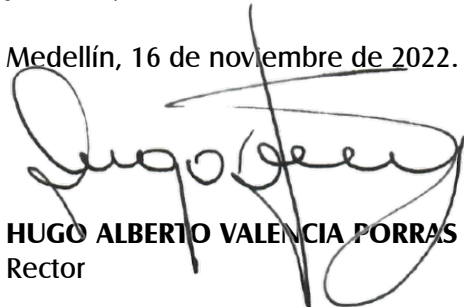
7. Presentar como línea adicional de financiación para los estudiantes María Cano a través del acompañamiento del Proceso de Atención Integral al Estudiante para acceder a los beneficios del convenio suscrito con la Cooperativa Comuna, que ofrece el financiamiento de hasta el 100% de la matrícula, una tasa de interés preferencial.
8. De igual forma, queremos ofrecerles a los estudiantes otras opciones para la financiación en los plazos que consideren convenientes para realizar el pago de su matrícula, a través de las alianzas generadas por la institución con entidades financieras como, Banco Pichincha, SUFI, Fincomercio, Comfama, Coopetraban, Bancoomeva, Cooperativa Financiera JFK.
8. Así mismo, buscamos fortalecer el acompañamiento a los estudiantes en los análisis de las opciones de créditos condonables y becas parciales o totales, de acuerdo con los convenios institucionales suscritos y vigentes, de acuerdo con las fechas de convocatoria estipuladas por cada entidad; como el Fondo de Educación Superior Siderense FESS, Becas Regiones, Fondo Fraternidad-Comfama, Fondos SAPIENCIA, Todos a la U Sabaneta, Fondos ICETEX, Álvaro Ulcué Chocué, Administración Comunidades Negras, Jenaro Diaz Jordán, Fondo EPM Universidades, Fondo Presupuesto Participativo, Municipio de Aipe, Fondo para Población víctima del conflicto armado, Teódulo Monje Camacho, SINTRAMUMED, Argelia Cauca y Proyectos Sueños ICBF, entre otras, que en todo caso deben cumplir con las fechas de pago estipuladas en el calendario académico institucional.

Los beneficios acá señalados aplican términos y condiciones y tendrán vigencia de manera temporal y excepcional. Por tanto, su vigencia estará sujeta a cambios en el sector educación, variación del mercado y demás circunstancias que incidan y requieran la evaluación de los criterios que han dado su origen. Su modificación o eliminación en ningún caso se entenderá como desmejora de los beneficios.

Si requieres mayor información puedes hacerlo a través los canales de comunicación: correo atencionestudiantes@fumc.edu.co en el WhatsApp 304 598 2262 o telefónicamente en la línea gratuita nacional 018000 41 22 66.

Es importante recordar que buscamos que todos los estudiantes continúen con su proceso formativo, reiteramos nuestro compromiso con el acompañamiento al proyecto de vida de los jóvenes y sus familias.

Medellín, 16 de noviembre de 2022.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector